

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 26 DE AGOSTO DE 2020 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400302220170001400</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO INMOBILIARIO LA GRAN ESQUINA	MIGUEL ANGEL MEJIA	Auto corre traslado 25-08-2020 a la parte demandante por tres días del escrito de incidente de nulidad propone apoderada del demadnado Miguel Angel Mejía, ordena remitir por secretaría copia del escrito y del auto, para que si a bien los tiene, se pronuncie sobre tal petición y/o solicite las pruebas que pretenda hacer valer. Reconoce personería, se informa que existen consignaciones.	25/08/2020		
<b>05001400302220190039700</b>	Verbal	OCTAVIO DE JESUS OSORIO GUERRA	LUZ STELLA MUÑOZ SARMIENTO	Auto admite demanda 25-08-2020 ordena inscripción de la demanda, emplazamientos, instalar valla, ingresar al RNPE, oficiar a entidades.	25/08/2020		
<b>05001400302220190122900</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ALFER WILMAR ORTEGA SANCHEZ	Auto termina proceso por pago 25-08-2020 total de la obligación, levanta embargos, se oficiará por secretaría, ordena entregar \$ a dte.	25/08/2020		
<b>05001400302220200018000</b>	Verbal	ANA DE JESUS MARTINEZ HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	Auto rechaza demanda 25-08-2020 Por no subsanar requisitos, ordena devolver anexos sin necesidad de desglose.	25/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)